

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE EQUIROLAB C. LTDA.

Macha, Abril 24 del 2009

Señores socios de
EQUIROLAB C. LTDA.

Ciudad.

Estimados señores socios:

1. ALCANCE Y OPINIÓN

He revisado, en mi condición de Comisario, el balance General, El Estado de Resultados, el estado de Cambios en el Patrimonio de Socios de la Compañía **EQUIROLAB C. LTDA.** Cortados al 31 de diciembre del año 2008.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas.

- 1.2 Comparé los saldos de las cuentas del balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las cuentas del Mayor General.
- 1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Bancos, Activos fijos, Otros Activos, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos, Otros pasivos y las respectivas cuentas de Patrimoniales.

En mi opinión, los estados financieros presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía, **EQUIROLAB C. LTDA.** al 31 de

24 ABRIL 2009

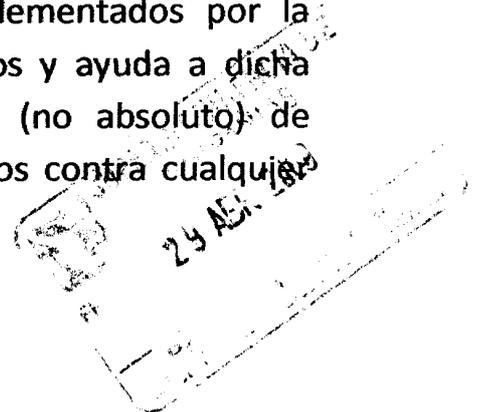
diciembre del año 2008, puesto que su fecha de constitución e inicio de actividades es desde el 03 de diciembre de 2008 tiempo en el cual no se realiza facturación. Los movimientos económicos se encuentran dados en conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, al cierre del ejercicio económico.
- 2.2. He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la Ley.
- 2.4. La conservación y la custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos del control interno implementados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha administración a tener en grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.



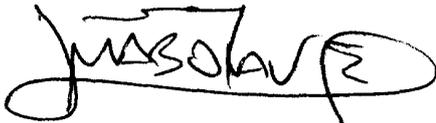
4. COMENTARIOS VARIOS

- 4.1 no existió omisión en el orden del día de la Junta de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.
- 4.2 No hubieron propuesta de remoción de los Administradores.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido en mandato legal, que impone la presentación del presente informe, de la compañía **EQUIROLAB C. LTDA.** Al 31 de diciembre del año 2008.

De los señores socios.

Atentamente,



Ing. Marco Laguapillo Vergara
Consultor No. 1-2687-CIN
ABOGADO Reg. No 7875
INGENIERO Reg. 3801

